

**i ASIGNATURA FUNDAMENTOS DE DERECHO PÚBLICO**

Código	30304002
Titulación	GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD
Módulo	MÓDULO I - BÁSICO
Materia	MATERIA I.1 DERECHO
Curso	1
Duración	PRIMER SEMESTRE
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Idioma	CASTELLANO
Ofertable en Lengua Extranjera	NO
Movilidad Nacional	Sí
Movilidad Internacional	Sí
Estudiante Visitante Nacional	Sí
ECTS	6,00
Departamento	C106 - DERECHO PUBLICO

**✓ REQUISITOS Y RECOMENDACIONES**

**Requisitos**

Nivel suficiente de comprensión y expresión oral y escrita del lenguaje.

## Recomendaciones

- \* Conocimiento de nuestra realidad política, social y cultural.
- \* Estudio constante de la asignatura, herramienta imprescindible para progresar en el aprendizaje de la misma.

## OFERTA EN LENGUA EXTRANJERA

No se oferta para Lengua Extranjera.

## MOVILIDAD

- Movilidad Nacional (SICUE): Sí. Tipo de enseñanza: Presencial
- Movilidad Internacional: Sí. Tipo de enseñanza: Presencial
- Estudiante Visitante Nacional: Sí. Nº Plazas: 10. Tipo de enseñanza: Presencial

## RESULTADO DEL APRENDIZAJE

Id.	Resultados
1	Conocer el marco legal que integra el Derecho administrativo (sistema de fuentes normativas en general y del reglamento, en especial).
2	Conocer la actividad de la Administración Pública y sus relaciones con los ciudadanos.
3	Conocer las relaciones de la Administración Pública y los ciudadanos en vía administrativa, comenzando por la tramitación y resolución de los asuntos administrativos desde el punto de vista jurídico, pasando por el estudio de la configuración normativa del acto administrativo y finalizando por el sistema de recursos administrativos.

Id.	Resultados
4	Conocer las relaciones entre Administración Pública y ciudadanos desde la óptica del Derecho Administrativo sancionador.

## COMPETENCIAS

Competencia	Tipo
Saber aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos garantizando la seguridad ciudadana, los derechos fundamentales y la resolución de conflictos sociales	ESPECÍFICA
Saber interpretar las fuentes de datos relacionados con la criminalidad: gráficos, estadísticas	ESPECÍFICA
Ser capaz de analizar el delito, el delincuente y la víctima, y diseñar estrategias de prevención e intervención, desde el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la paz, la accesibilidad universal y diseño para todos y valores democráticos	ESPECÍFICA
Saber trasladar a un informe criminológico los datos psicológicos, sociales y jurídicos de relevancia criminológica	ESPECÍFICA
Seleccionar datos para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable	ESPECÍFICA
Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio	GENERAL

Competencia	Tipo
Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las	GENERAL
Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética	GENERAL
Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado	GENERAL
Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía	GENERAL
Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social	GENERAL
Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales en las diferentes vertientes de la actividad criminológica	GENERAL
Ser capaz de tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz y accesibilidad universal	GENERAL
Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la resolución de problemas y búsqueda de información en el ámbito de la Criminología y la Seguridad	GENERAL
Conocer la técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad	GENERAL
Conocer la técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito	GENERAL
Conocer la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en un mundo global	GENERAL

Competencia	Tipo
Conocer y aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones (desde una perspectiva sistémica que fomente la visión global del problema, su análisis y las interrelaciones existentes entre los mismos)	GENERAL
Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones de carácter criminológico y de seguridad tanto a un público especializado como no especializado	GENERAL
Competencias en materia emprendedora, esto es, relacionadas con la creación de empresas o entidades relacionadas con los contenidos de la titulación y con el fomento del espíritu emprendedor.	TRANSVERSAL
Otras competencias complementarias para el desarrollo curricular: fomentadas por la UCA, como valores democráticos, cooperación, solidaridad, y cultura de la paz, compromiso con el desarrollo humano y con la equidad, Interculturalidad e inclusión social, Principio de Igualdad entre mujeres y hombres, entre otras.	TRANSVERSAL

## Q CONTENIDOS

Contenido	Descripción
<p>PROGRAMA DE LA ASIGNATURA DE FUNDAMENTOS DE DERECHO PÚBLICO Curso 2020-2021</p> <p>Bloque I - ¿Por qué estudiamos esta asignatura?: Fundamento de Fundamentos.</p> <p>1º. Conozcamos a la protagonista de nuestro estudio: la Administración Pública.</p> <p>2º. El Derecho Administrativo: las reglas de juego de una Administración Pública necesitada de regulación.</p> <p>Bloque II - El origen de nuestro Ordenamiento jurídico: las fuentes del Derecho Público.</p> <p>Bloque III - ¿Cómo se organizan las AAPP?.</p> <p>Bloque IV. ¿Cómo actúan las Administraciones Públicas desde una perspectiva formal?</p> <p>1º. Actos administrativos.</p> <p>2º. Procedimiento administrativo.</p> <p>3º. Medios de revisión: revisión de oficio y recursos administrativos.</p> <p>Bloque V. La actuación material de la Administración.</p> <p>Bloque VI. Los medios personales al servicio de la Administración.</p>	

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

## Procedimientos de evaluación

Tarea/Actividades	Medios, técnicas e instrumentos	Ponderación
R1-1 Pruebas teóricas Atendiendo a las características del grupo podrán desarrollarse diferentes pruebas de progreso, que tendrán o no carácter liberatorio según disponga la profesora responsable; de ello quedarán informados los alumnos a través del campus virtual.	Escala de valoración en la que se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: dominio en la exposición del contenido de la asignatura, organización y calidad en la presentación, adecuación del lenguaje.	70 %
R2-2 + R6-1 + R6-2 + R6-3 Realización de ejercicios prácticos sobre la materia teórica que vaya siendo analizada a lo largo de la asignatura.	Ejercicios prácticos al terminar diferentes bloques temáticos del programa. Asistencia a las clases prácticas. Trabajos en grupo, exposiciones y búsquedas bibliográficas	20 %
R7-1 - Asistencia activa y participación en los debates que se vayan desarrollando en clase.	Participación en clases teóricas y prácticas.	10 %

## Criterios de evaluación

Capacidad de comprensión de las principales nociones de la disciplina, mediante la interrelación y diferenciación entre los distintos principios y técnicas.

Uso adecuado del lenguaje jurídico.

Valoración de la capacidad para aplicar las soluciones legales a situaciones concretas, así como el grado de manejo de la legislación.

## PROFESORADO

Profesorado	Categoría	Coordinador
TEIJEIRO LILLO, MARIA EUGENIA	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Sí

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad	Horas	Detalle
01 Teoría	32	Transmisión de los contenidos
02 Prácticas, seminarios y problemas	16	Actividades sobre las diferentes temáticas específicas que conforman el contenido de la asignatura.
12 Actividades de evaluación	2,00	pruebas de evaluación
13 Otras actividades	100,00	Estudio personal de los estudiantes

## BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica

BIBLIOGRAFÍA: FUNDAMENTOS DE DERECHO PÚBLICO.  
(Buscar siempre las últimas ediciones).

BERMEJO VERA, José, Derecho Administrativo básico, parte general, vol. I, edit.

Cizur Menor, Civitas, Navarra.

BERMEJO VERA, J, Derecho Administrativo. Parte General y Parte Especial, Civitas, Madrid.

COSCULLUELA MONTANER, Luis, Manual de Derecho Administrativo, editorial Civitas, Madrid.

GAMERO CASADO, E. FERNÁNDEZ RAMOS, S.: Derecho Administrativo para no juristas, Ed. Tecnos, Madrid (última edición)

GARCÍA DE ENTERRÍA y TR FERNÁNDEZ Curso de Derecho Administrativo, Vol. I y II, editorial Cívitas, Madrid.

MUÑOZ MACHADO, Santiago, Tratado de Derecho Administrativo y Derecho Público General, Iustel, Madrid.

MUÑOZ MACHADO, Santiago, Derecho Público de las Comunidades Autónomas, dos tomos, Iustel, Madrid.

PARADA VÁZQUEZ, Ramón, Derecho Administrativo. Varios volúmenes, Marcial Pons.

SANTAMARIA PASTOR, J. Alfonso, Principios de Derecho Administrativo general, edit. Iustel, Madrid.

VV.AA Tratado de procedimiento administrativo común y régimen jurídico básico del sector público, dir. Eduardo Gamero Casado y Coord, Severiano Fernández Ramos y Julian Valero, edit. Tirant Lo Blanch, Valencia.

VV.AA, Leyes de régimen jurídico del sector público, del procedimiento administrativo común y de la jurisdicción contencioso-administrativa, edit. Tirant lo Blanch, Valencia.

VV.AA, Manual básico de derecho administrativo, Eduardo Gamero y Severiano Fdez. Ramos, Tecnos, Madrid.

VV.AA, Derecho administrativo para estudios no jurídicos, Eduardo Gamero, Severiano Fdez. Ramos y Manuela Mora, Tecnos, Madrid.

VVAA, Diccionario de Derecho Administrativo, dirigido por Santiago Muñoz Machado, editorial Iustel, Madrid.

VVAA, Lecciones y Materiales para el estudio del Derecho Administrativo, 8 Tomos, Iustel, Madrid.

## Bibliografía Específica

### BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA: FUNDAMENTOS DE DERECHO PÚBLICO.

ÁLVAREZ GARCÍA, El concepto de necesidad en Derecho Público, Civitas, Madrid,

1996.

BARCELONA LLOP, Policía y Constitución, Tecnos, Madrid, 1997.

BERMEJO VERA, José, La Administración inspectora, RAP, núm. 147, 1998.

CANALS AMETLER, Dolors, El ejercicio por particulares de funciones de autoridad. Control, inspección y certificación, Comares, Granada, 2003.

CANO CAMPOS, Tomas, Presunciones y valoración legal de la prueba en el Derecho Administrativo Sancionador, Civitas, Madrid, 2008.

CANO MATA, Derecho Administrativo Penitenciario: protección al recluso, RAP, 76, 1975.

CASINO RUBIO, Miguel, Seguridad pública y Constitución, Tecnos, Madrid, 2015.

FERNÁNDEZ RAMOS, S, La actividad administrativa de inspección. El régimen jurídico general de la función inspectora, Comares, Granada, 2002.

GARCÍA DE ENTERRÍA, Eduardo, Sobre los límites del poder de policía general y del poder reglamentario, REDA, núm. 5, 1975.

GARRIDO FALLA, Fernando y FERNÁNDEZ PASTRANA, J. M<sup>a</sup>, Régimen Jurídico y procedimiento de las Administraciones Públicas, Civitas, Madrid, 2000. GARRIDO FALLA, Fernando, La evolución del concepto jurídico de policía, Revista de Administración Pública (RAP), num. 11, 1953.

GARRIDO FALLA, Fernando, Los medios de la policía y la teoría de las sanciones administrativas, RAP, num. 28, 1959.

GONZALEZ NAVARRO, F., y GONZALEZ PÉREZ, Jesús, Comentarios a la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, vol. II, 3<sup>a</sup> edición, Civitas, Madrid, 2004.

HUERGO LORA, Las sanciones administrativas, Iustel, Madrid, 2007.

IZQUIERDO CARRASCO, Manuel, La seguridad privada: régimen jurídico administrativo.

LÓPEZ BENÍTEZ, Prisioneros, presos y derecho administrativo, en Derechos Fundamentales y otros estudios en homenaje al Profesor Dr. Lorenzo Martín-Retortillo, vol. I, El Justicia de Aragón, Zaragoza, 2008.

LORENZO DE MEMBIELA, Juan, El acceso y provisión de puestos de trabajo en la administración: conforme a la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público, edit. Cizur-Civitas, Navarra, 2009.

MARTÍN-RETORTILLO BÁQUER, Lorenzo, (dir.), La protección jurídica del ciudadano (procedimiento administrativo y garantía jurisdiccional), Estudios en Homenaje al Profesor González Pérez, vol. I, Civitas, Madrid, 1993.

MESTRE DELGADO, J.F. Potestad reglamentaria y principio de legalidad: las limitaciones constitucionales en materia sancionadora, Revista Española de

Derecho Administrativo, num. 57, 1988.

MONCADA LORENZO, Significado y técnica jurídica de la policía, RAP. num. 28, 1959.

MUÑOZ MACHADO, Santiago, Servicio público y Mercado, Civitas, Madrid, 1998.

NIETO GARCÍA, Alejandro, Algunas precisiones sobre el concepto de policía, RAP, núm. 81, 1976

NIETO GARCÍA, Alejandro, Derecho Administrativo Sancionador, 4ª edición, Tecnos, Madrid, 2005.

RIVERO ORTEGA, R, El Estado vigilante, Tecnos, Madrid, 2000.

SOUVIRON MORENILLA, J.M, La actividad de la Administración y el servicio público, Comares, Granada, 1997. VVAA (Dirigido por el Profesor FERNÁNDEZ FARRERES, Germán), Comentario a la Ley General de Subvenciones, Civitas, Madrid, 2005.

VV.AA, Videocámaras y prevención de la delincuencia en lugares públicos: análisis jurídico y criminológico, Ana Isabel Cerezo y J. Luis Díez, Tirant lo Blanch, Valencia, 2011.

VV.AA, Seguridad ciudadana: VIII Informe sobre Derechos Humanos, Federación Iberoamericana de Ombudsman, dir. Guillermo Escobar, Edit. Trama, Madrid, 2011.

VV.AA, Convivencia y seguridad: un reto a la gobernabilidad: trabajos presentados en el foro "convivencia y seguridad ciudadana" San Salvador, Jorge Sapoznikow, Juana Salazar y Fernando Carrillo, edit. Universidad de Alcalá, 2000.

VVAA, Infracciones, sanciones, y procedimiento sancionador, Justicia Administrativa, lex Nova, Valladolid, num. Extraordinario, 2001.

## COMENTARIOS

---

Para el desarrollo de la asignatura será fundamental el conocimiento y el manejo de bases de datos jurídicos a disposición del estudiante a través de la Biblioteca de la UCA, así como de otros recursos de información relacionados con nuestra disciplina,

---

El presente documento es propiedad de la Universidad de Cádiz y forma parte de su Sistema de Gestión de Calidad Docente.

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, toda alusión a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

---

